

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de agosto de 2015

ACTA N° 677

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - RIVEROS, Ma. Silvina - ÁVILA, Eldo E.

PROFESORES ADJUNTOS: BILLONI, Orlando V.- GRAMAGLIA, Héctor L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C. - MAGGARY, Nora F.

EGRESADOS: RUDERMAN, Andrés

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - SCHMIDT, Mariano - MARGARÍA, Franco - ZIGARÁN, Gonzalo J. - CLERICI, Mauricio - BAROTTO, Joaquín I.

- En la ciudad de Córdoba, a un veinticuatro días del mes de agosto de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:13.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 18 de agosto de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Respecto a la reunión del Consejo Superior del martes 18 de agosto, en general fue una sesión bastante rápida, se tardó un poco en la discusión sobre un curso que se estaba dando a la Facultad de Abogacía, respecto al problema del aborto, que creo que además salió en los medios y que el Consejo Superior no accedió a una propuesta del grupo Movimiento Sur, porque ellos protestaban porque se estaba dando un curso que estaba en contra del aborto y la mayoría de nosotros en el Consejo Superior pensamos que así

como tienen el derecho los que están a favor, también tienen derecho a darlo los que están en contra; un curso que no era auspiciado por la Facultad de Abogacía, creo que fue una de las discusiones más importantes que hubo, el resto han sido cuestiones ordinarias y que no hacían a nuestra Facultad.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Después, informar dos temitas. Uno de ellos respecto a nuestra Facultad, el episodio violento que tuvimos el jueves, y ahí quería por lo menos aclarar algunas cosas y qué medidas estamos tomando. Lo del episodio es un problema entre la empresa saliente y la empresa entrante y el gremio; evidentemente, que venir acá a FAMAF es una manera de presionar, sobre todo de la empresa saliente. En el caso de la empresa saliente, a mí me llama mucho la atención, no puedo decir absolutamente nada más. Este conflicto comienza apenas comienza la empresa, hablando conmigo ellos estaban yendo al Ministerio de Trabajo a discutir el tema; la empresa saliente quería en realidad que todas las personas fueran tomadas por la empresa entrante. Estas cosas suceden en la Municipalidad y está permitido si está en el pliego licitatorio; no estaba en el pliego licitatorio y, personalmente, considero que una cosa es una empresa de quinientos, mil trabajadores, donde uno tiene una masa de trabajadores -buenos y malos-, uno lo pone en el pliego y entonces la empresa entrante hace el gerenciamiento y toma a estos trabajadores.

En el caso de las empresas que nosotros tenemos, son empresas de pocos trabajadores e imponerle a una empresa que tome a los trabajadores salientes es, de alguna manera, imponerle condiciones económicas que la empresa no podrá afrontar. Esa es mi postura. En el pliego no estaba, no obstante cuando la empresa me habla, que la había citado el Ministerio de Trabajo, me dijo que ellos estaban dispuestos a tomar dos personas. Por alguna razón, vinieron acá a presionar, terminaron firmando en el Ministerio de Trabajo que la empresa entrante toma a dos personas; la lista que le había pasado la empresa saliente de las personas que habían trabajado acá no era exactamente igual a la lista que nosotros teníamos - eso es una cosa que lo quiero aclarar.

Generalmente, ¿qué es lo que hacen estas empresas? Hay muchos problemas con las empresas de limpiezas; entonces, te pongo los peores y vos me los tomas; y en ese sentido, nosotros como Institución, nos vemos obligados a que ellos mantengan un personal que, a lo mejor, no está en condiciones; o que la empresa saliente los hubiese querido echar, como corresponde, con indemnizaciones, entonces de esa manera la empresa saliente evita pagar indemnización.

Y después otra cosa que me llamó bastante la atención, es que el hijo de la dueña de la empresa saliente es de la comisión directiva del gremio; llamó mucho la atención que usaran a la gente para venir a presionar, ¿a dónde van a ir a presionar? Acá. Es muy similar al conflicto que tuvo planeamiento; ustedes se acuerdan que alguien dijo una vez que por correo, en una info general, que no nos sacan la basura; era ese conflicto, exactamente el mismo, nada más que con otro gremio, el gremio de la basura, que es S.U.R.R.Ba.C. Entonces, se solucionó, me vinieron a hablar a mí, el gremio primero -la semana pasada ya había venido-, a lo cual le dije que el gremio me amenazó, que iban a poner abogados; les dije que pusieran los abogados que quisieran, que yo también tengo mi abogado y, evidentemente, que desde el punto de vista legal no pueden hacer nada, entonces la manera era venir a presionar.

No obstante eso, hablé con nuestro abogado -explicaré quién es el asesor con quien hablé y me parece que es importante decirlo en el Consejo. El asesor al cual me dirigí para que me ayudara en este tipo de problemas, que son complejos, es el doctor Sapia, que tiene un prestigioso estudio laboral en Córdoba, fue Ministro de Trabajo en uno de los gobiernos radicales. Mi apreciación del doctor es que es una persona con mucho conocimiento del tema, a quien le tengo un enorme respeto, y él me ayudó en el traspaso de la fábrica cuando pasó al

Estado -es asesor técnico y no político del Ministerio de Trabajo de la Nación, desde hace ya bastante-, muy respetado inclusive internacionalmente, y le pedí ayuda la semana pasada, porque ya veía que esto venía precipitándose. Estuve con el doctor, me ayudará a mirar un poco el pliego, porque nosotros tenemos ciertas responsabilidades respecto al control del Convenio Colectivo, entonces vamos a mirar algunas cosas ahí que me parece que son importantes, y le pregunté al doctor cuánto nos cobraba por el asesoramiento y me dijo -les voy a decir exactamente las palabras que él me dijo-: “yo le debo todo lo que soy a la Universidad Nacional de Córdoba, soy de los viejos radicales reformistas de la Reforma del 18, y realmente a la Universidad Nacional de Córdoba yo no le cobro nada”. Así que lo tenemos como asesor en temas laborales y ofrece su ayuda para lo que necesitemos; eso lo quería decir porque me parece de una actitud de nobleza; es un estudio jurídico muy importante, así que me parece una actitud de nobleza muy grande por parte del doctor Sapia.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

El tema se ha solucionado, en el sentido que se ha solucionado a nivel de Ministerio de Trabajo; lo que estamos viendo con él es que tendremos que afinar un poco los controles que hagamos de la nueva empresa, en cuanto a la asistencia del personal y al Convenio Colectivo de Trabajo; algunas cuestiones que no sé cómo se venían haciendo exactamente con el contrato anterior, ya que es un contrato que heredamos de la gestión anterior. La parte legal es exactamente la misma, tanto del pliego que se hizo en la época del doctor Tamarit, como el pliego que se hizo en la época de la doctora Esther Gallina, o sea no ha habido ningún cambio salvo en las cuestiones técnicas de control, que me parecía que había que afinar un poquito. Pero quiero ver si podemos hacer algunos cambios, que lo voy a discutir con él, respecto a la apertura de costos en los pliegos, porque hay una enorme dispersión -que eso fue lo que noté en esta licitación- entre la empresa que menos pide a la que más pide, y eso a mi juicio está hablando de que no sé si se respeta totalmente el Convenio Colectivo de Trabajo y como que hubiese una competencia desleal. Así que esos temas los trabajaré con él, como para ir mirando cómo controlamos a esta empresa y cómo sería el próximo pliego y poner la apertura de precios para que la competencia no sea desleal, espero que no haya más problemas, creería que no, porque el gremio pedía que se tomaran, por supuesto, los cinco y la empresa saliente se tiene que hacer cargo de tres trabajadores y la empresa entrante de dos trabajadores, ese es el acuerdo que ellos llegaron en el Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo vino y enseguida desmontó todo esto; o sea desde el momento que ellos llegaron, hablé con el delegado del Ministerio de Trabajo, me pidió que estuviera presente en la audiencia, y lo único que le dije fue que mi patrocinante es el doctor Sapia, a lo él contestó “entonces usted no va a estar presente en la audiencia”, porque es la opinión del doctor, nosotros no tenemos responsabilidad en cuanto a ese tipo de cosas, con lo cual el representante del Ministerio de Trabajo dijo “vamos a desmontar esto y vamos a ir al Ministerio de Trabajo las dos empresas y el sindicato”, hizo alusión al problema y eso fue lo que hicieron. Por eso, creo que no habrá mayores problemas.

También quiero aclarar una cosa, con este tipo de problemas con los empresas de limpieza; no es solamente las empresas de limpiezas tienen estos problemas, los tienen las empresas de costura -que conozco más a fondo-, lo tienen las empresas de calzados; es decir, hay un empresariado nacional que no termina de entender que en un Estado de derecho se cumple la ley, entonces creo que ahí hay un problema serio, y voy a poner un poquito más la atención en personas, respecto a cómo se ha venido controlando el cumplimiento del Convenio Colectivo en la empresa anterior y el cumplimiento con esta nueva empresa.

El otro tema es el asunto de los robos, yo estoy haciendo una denuncia a la Policía Federal por dos robos; un robo que tuvo el señor Arce en mantenimiento y el robo de los cuadros. Estoy haciendo esa denuncia a la Federal, quería hacer otras cosas antes, pero en general la gente hace una denuncia y pone las sospechas, y eso no puedo como decana elevar una de-

nuncia a la Federal con sospechas; si hay una persona que tiene la certeza de que puede ser testigo de un hecho ilícito, la persona tiene que decirlo, puedo ser testigo en este hecho ilícito, pero no puede decir “fulano de tal es”, y yo no me puedo hacer cargo de eso, se lo dije a algunas personas que me habían elevado una nota, que estaba mal elevada, que no se puede de esa manera pero no me volvieron a entregar ningún otra nota; pero lo que haré es lo que corresponde a la ley, o sea cada vez que alguien eleve una nota al decanato respecto a un ilícito debe especificar qué es lo que desapareció, en qué momento de tiempo desapareció, y si puede ser testigo también lo puede poner, pero no voy a elevar ninguna nota con sospechas de absolutamente nadie. Hubo una que nos presentaron estudiantes de doctorado, respecto a sospechas de que era la limpieza que había cometido algún ilícito en una de las oficinas y decía la limpieza en general, entonces les dije “miren que una persona de limpieza cometa un ilícito, que una persona aislada cometa un ilícito de limpieza, no quiere decir que toda la gente de limpieza cometa ilícitos”. O sea, el principio de inducción en ese tipo de cosas no va, así se los dije a los chicos, les pedí una nueva nota y no me la escribieron. Entonces, dije eso lo dejo ahí en stand by, pero si voy a pedir que cada vez que haya una denuncia de una desaparición de bienes materiales de FAMAF, haré intervenir a la Policía Federal, como corresponde, sin acusar a absolutamente a nadie.

Lo otro que vamos hacer es poner cámaras exteriores, es lo único que podemos hacer, el resto del predio corresponde al rectorado; ustedes saben que el rectorado tiene una nueva secretaría, que se llama Secretaría de Relaciones Institucionales. En esa secretaría, el doctor Carlos de la Vega es quien está en las reuniones de esa secretaría y tratan todos estos problemas. Nosotros ya hemos elevado algunas propuestas respecto a los perros, respecto a los robos exteriores, estamos presentes en esas reuniones para poder ver qué puede hacer la Universidad para mejorar lo exterior. Lo que sí podemos nosotros hacer es poner cámaras externas, inclusive estuvimos mirando las filmaciones respecto al robo de mantenimiento, y hay puntos oscuros de las cámaras; es decir, no se ve por ejemplo la escalera que sube, entonces bien puede ser que esa haya sido la vía de escape, no lo sabemos; a mí no me gusta ser Sherlock Holmes, mejor que la Policía Federal vea si puede reconstruir o no el hecho, y creo que es muy importante que cada vez que ocurra se haga la denuncia; sí vamos a poner más cámaras en esos puntos oscuros donde no se puede ver y, donde estaban los cuadros, no había cámaras, eso sí fue un error, lo que pasa es que nunca había ocurrido. Acá ha habido exposición de Moisset de Espanés, y nunca había ocurrido un hecho así; así que vamos a poner cámaras y vamos a ver de tomar alguna otra medida, tipo una vitrina con vidrio antireflex para que se pueden cerrar, como se cierran en el supermercado la cremas de las mujeres; es una realidad y no podemos hacer mucho más que eso.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Se puede saber lo que se robó en mantenimiento?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no la tengo acá, pero se robó, a ver si me acuerdo, un Led 19 pulgadas, que no sé por qué estaba ahí.

Sr. Consej. Aguirre.- Hoy hicieron la corrección que era de 15 pulgadas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Después, se robaron herramientas de mano, un cepillo de carpintería, un anafe, y hay rejas, entonces no puede salir por la ventana; por lo tanto, se entró y se salió por ese lugar.

También, lo que estoy haciendo es pidiéndole al comisario Acosta, que es el que distribuye al personal, quiero hablar con él, quiero rever algunas rutinas del personal policial que está a cargo, y por eso también vamos a poner cámaras exteriores, por que si nosotros las hubiéramos tenido cuando venían los colectivos, le podríamos haber dado la orden a la policía de que cerrara las puertas de ingreso, pero no teníamos cámaras exteriores y fue, además, muy sorpresivo; pero esas son las medidas que estamos tomando y todavía no me he podido juntar

con el comisario para ver cómo trabajar con las adicionales y tenemos que poner más cámara en lugares en que este momento no hay cámaras y, realmente, agradecería a todo el personal de FAMAF -docentes, no docentes y estudiantes- de elevar denuncias concretas al decanato; está muy bien que en Infogeneral se digan cosas -hablé con el doctor Anuardo al respecto-, u- no puede expresarse, pero a mí lo que me interesan son denuncias concretas de hechos con- cretos para poder elevarla a la Policía Federal.

Esa eran las dos cosas que tenía para informar. No sé si tenemos lo de la sesión extra- ordinaria.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, tenemos la sesión extraordinaria para el 31 de agosto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está pidiendo el doctor Adrover, porque no tuvo tiempo; no sé si ustedes saben, nosotros estamos haciendo la evaluación de cuatro maestrías y especializa- ción, que son: Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, Maestría de Aplicaciones de Información Espacial, Maestría en Sistemas de Radares e Instrumentación, y la Especializa- ción en Sistemas de Radar e Instrumentación. El CODEPO está mirando estas cuatro carreras, que hay que mandarlas al Consejo Superior; el proceso es lento, hay que hacer revisión del re- glamento y después una autoevaluación, para que vaya al Consejo Superior y a la CONEAU, tendría que haber entrado hoy y no se logró, no lograron entrar a CODEPO y terminar de ver las reformas respecto a los reglamentos, entonces la Secretaría de Posgrado que el lunes que viene hagamos una sesión extraordinaria muy corta, porque simplemente es para mandar la autoevaluación y las propuestas de reglamento mandarlas al Consejo Superior, eso va directo como van la evaluaciones docentes, pero necesitamos sacarla el 31 para que los tiempos que ha puesto la CONEAU se cumplan; así que voy a pedir al Consejo que el lunes que viene ha- gamos una reunión extraordinaria muy cortita para poder mandar la documentación en tiempo y forma al Consejo Superior. Se puede hacer a las nueve, un poco antes de la comisión; será una reunión de diez minutos, donde el doctor Adrover expondrá, una vez que haya pasado por CODEPO, el reglamento y las evaluaciones y nosotros, como Consejo Directivo, el informe de CODEPO las mandamos al Consejo Superior. Así que vamos a tener que hacer una pequeña reunión extraordinaria el 31 de agosto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un pedido para tratar sobre tablas, lo han presentado los consejeros estudiantiles Maximiliano Merlo y Joaquín Barotto, pidiendo aval académico al 5º Torneo Argentino de Programación; si están todos de acuerdo, lo tratamos como último punto 22 bis.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perfecto, pasa como punto 22 bis. Desde el punto 3 al 10, inclusive, corresponden a providencias y resoluciones decanales.

Se Da Cuenta

03 EXP-UNC: 34953/2015. Resolución Decanal Nº 324, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 2 a 8 de agosto de 2015 para realizar tareas de investigación en el marco de la propuesta XDS-18793 "Inelastic X-Ray Scattering Spectroscopy in Li-Intercalated Graphi- te".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 37183/2015. Resolución Decanal N° 347, fechada el 6 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Juan Martín Mombelli se traslade en comisión a la ciudad de Banff (Canadá) por el lapso 5 al 14 de septiembre de 2015 para participar en el "Workshop "Nichols Algebras and Their Interactions with Lie Theory, Hopf Algebras and Tensor Categories".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 38492/2015. Resolución Decanal N° 349, fechada el 7 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 31 de agosto al 6 de septiembre de 2015 y Saarbrücken (Alemania) por el lapso 27 al 31 de agosto y 6 al 22 de septiembre de 2015 para asistir a las Conferencias QEST 2015, EXPRESS/SOS 2015, EPEW 2015 y realizar tareas de investigación dentro del Proyecto MEALS.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 39218/2015. Resolución Decanal N° 350, fechada el 11 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a la ciudad de Aarhus (Dinamarca) por el lapso 31 de agosto al 19 de septiembre de 2015 para realizar tareas de investigación junto a colegas.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 39279/2015. Resolución Decanal N° 351, fechada el 11 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a las ciudades de Dubai (Emiratos Árabes) por el lapso 28 de agosto al 1° de septiembre de 2015, Nueva Delhi (India) por el lapso 1° al 5 de septiembre de 2015 y Beijing (China) por el lapso 6 al 11 de septiembre de 2015 para participar del "13th. International Symposium on Radiation Physics (ISRP-13).

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 38492/2015. Providencia Decanal N° 72, fechada el 7 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 22 al 25 de septiembre de 2015 para integrar el tribunal de un concurso docente.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 38597/2015. Providencia Decanal N° 73, fechada el 7 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 9 al 14 de agosto de 2015 para dictar el curso "Introducción al Análisis Convexo" en la Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe (EMALCA).

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 37972/2015. Providencia Decanal N° 74, fechada el 7 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 5 al 7 de agosto de 2015 para participar de las reuniones de la División Industria y Tecnología, Asociación Física Argentina y de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

11. EXP-UNC: 19877/2014. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000- para destinar, a partir del 1 de julio del corriente, cuatro horas semanales, a través del convenio entre la Facultad y el Consejo de Médicos de la Provincia, en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000..

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Visto que el pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2000, sugerimos dar curso a lo solicitado."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos

12. EXP-UNC: 67071/2013. El Dr. Osvaldo M. Moreschi propone discusión sobre el mecanismo de elección del miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

Sobre la propuesta de resolución del Decanato las Comisiones dictaminan:

Comisión de Reglamento y Vigilancia:

"De acuerdo"

Comisión de Asuntos Académicos:

"La Comisión de Asuntos Académicos sugiere: Dar curso al proyecto de Resolución."

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si se recuerdan, era la nota que se había presentado la semana pasada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí lo único que quiero aclarar, es que nosotros tenemos la persona que representa a la Facultad en la Comisión Académica, doctora Isabel Dotti; primero nos habían dicho que terminaba su mandato ahora y nos parecía extraño, porque la resolución dice hasta el 2016; o sea, que ella sigue, todavía no le hemos avisado, primero pensábamos que no seguía, pero el proyecto de emérito está allá en el Consejo Superior, y como ella está nombrada puede seguir hasta 2016; y ahí no teníamos claro si podía o no seguir, pero nos han avisado del rectorado que puede seguir, hasta que se le termine el mandato en el 2016. Entonces ahí ya se aplica este nuevo reglamento, si lo aprobamos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 18653/2014. Secretaría Académica presenta proyecto de resolución de creación del "Programa de Formación Docente para Doctorandos".

La Comisión de Asuntos Académicos presenta dos dictámenes, el **POR MAYORÍA** dice:

"Los abajo firmantes sugieren dar curso al proyecto de Resolución. Para los próximos años, sugerimos una revisión de la Propuesta del Trayecto Teórico, atendiendo a las sugerencias de la CAM y la CAF, en relación a la inclusión de contenidos relacionados con las disciplinas particulares."

Este dictamen lleva las firmas de los Consejeros: María C. Gorín, Héctor L. Gramaglia (Coordinador) Nora Mac Garry, David Merlo, Sofía Montagna, Mariano Schmidt, Andrés Ruderman, Gonzalo Zigarán.

En su dictamen **POR MINORÍA** dice:

"Por todo lo expuesto, los abajo firmantes sugieren no dar curso al PFDD en su presente forma."

Este dictamen lleva las firmas de los Consejeros: Ma. Silvina Riveros, Orlando V. Billoni, Jorge C. Trincavelli, Diego H. Aguirre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En este punto, si ustedes me permiten, debo aclarar que si bien fue incluido en el Orden del Día el nombre de todos los consejeros, el del consejero Diego Aguirre no corresponde por que él no pertenece a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Aguirre.- Pero hubo una confusión porque estábamos en conjunto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Bien, y entonces la Ordenanza 03/2007 de FAMAF adhiere al funcionamiento de lo que es el Consejo Superior, salvo algunos artículos en particular y el que dice "que pueden estar presentes los consejeros en las reuniones, pero no tener voto", justo no fue alterado, que es el artículo 48 del tratamiento del Consejo Superior, pero agregué al nombre porque corresponde, pero en el dictamen no corresponde la firma.

Sr. Consej. Aguirre.- En el mismo la misma reunión lo dije, estaba el doctor Gramaglia.

Sr. Consej. Billoni.- Correspondería eliminarlo, entonces.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa es que lo pongo y lo quiero informar, y no alterar el documento como lo presentaron.

Sra. Consej. Riveros.- Está bien, perfecto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, después tenemos el otro dictamen:

La Comisión de Reglamiento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros presentes, dar curso al Proyecto de Resolución, atendiendo a las "Consideraciones particulares" de la opinión de la CAF, especialmente a la sugerencia de -eliminar el Artículo 7º del Proyecto.,

Este dictamen lleva las firmas de los Consejeros: Agustín García Iglesias (Coordinador), María C. Gorín, Sofía Montagna, Mariano Schmidt, Andrés Ruderman, Gonzalo Zigarán.

Los dictámenes se adjuntan al OD en fotocopia.”

Sra. Secretaria General (Silveti).- Con lo cual, tenemos tres dictámenes diferentes, de manera tal que el de la mayoría, de la Comisión de Asuntos Académicos, es el que tiene más consejeros que han firmado el despacho; luego le sigue el de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y, por último, también de la Comisión de Asuntos Académicos por la minoría. Entonces, no sé si van a tratar el tema, ¿alguien quiere exponer alguna cosa?

Sr. Consej. Trincavelli.- Quería decir algo; si bien no pude estar presente, también tenía la duda de si se podía figurar ahí en el despacho o no, por cuestiones familiares tuve que viajar; igual participé de la discusión y después esto se extendió por mail, hable también con gente de la CAF, y la conclusión de que es un tema muy importante para la Facultad, y que como las cosas importantes por ahí vale la pena dedicarle el tiempo que se merece; y en mi opinión, se pueden hacer las cosas votando, seguramente perderé porque estoy en minoría, o tratar de convocar a las partes que han intervenido para que nos ilustren cuáles han sido sus motivos, cuáles las razones que las llevan a plantear objeciones. Estaba pensando -no sé si estarán de acuerdo- en convocar a representantes de la CAF y CAM y también a la gente que ha estado elaborando el proyecto, para que entre todos podamos llegar a algo un poquito más consensuado, no quiere decir estar en contra; creo que el proyecto tiene muchas cosas buenas y marca un antes y un después con respecto a las cosas como se vienen haciendo en la formación de los doctorandos.

Me parece que sería positivo para la Facultad convocar a esa gente, para que entre todos charlemos al final, después votaremos, pero no se pierde nada me parece a mí con tomarnos una semanita más para convocar a la gente, los representantes de la CAF, los representantes de la CAM y los propios redactores del proyecto, y ahí se discutirá y unos dirán a mí me parece que se podrían mejorar tal cosa y el que lo redactó diga no, porque si hacemos eso hay otro problema y se expone todo junto, sino estamos recibiendo por un canal una parte, por el otro otra y no se juntan en estéreo nunca, así que propongo eso.

Sr. Consej. Aguirre.- En el mismo orden de ideas que el consejero Trincavelli -lo dije en la reunión también-, pedí un poquito más de tiempo, hice una moción de cuarto intermedio, porque había unas modificaciones, etcétera; más que todo, con el respeto que le tengo a la parte docente, nosotros no podíamos opinar mucho, más allá de lo que es nuestra tarea diaria, entonces me quería ilustrar con la gente que trabaja de esto, con la gente de Posgrado y con la gente de Académica de esta Facultad, en ciertas cosas que no las entendía en su momento; pedí un cuarto intermedio, no había tenido presente la idea de hablar con los promotores del proyecto, pero apoyo esa idea del doctor Trincavelli en cuanto a la discusión, darle un aspecto teórico un poco más amplio, porque si bien el proyecto tiene sus años -yo lo entiendo-, tiene su tiempo, tiene su tiempo de aplicación también que se llevaría un problema de aplicarlo, ya estamos en el segundo semestre, pero me parece que la discusión, más allá de cualquier color político, el que lo quiera dar se lo da, creo que pasábamos en esa reunión conjunta con Académica de ver algunas modificaciones; sinceramente, ya llevo casi cuatro años de consejero y este proyecto en sí lo vi muy pocas veces, cuando pasó por nuestra comisión, ya sea en este período de este Consejo o en el anterior, no lo vimos muy profundamente y ahora de golpe como que nos llegó y había que darle una lectura un poco más acabada y más profunda; por eso las palabras del consejero Trincavelli las hago propias y propondría, si hay una moción, en ese sentido.

Sr. Consej. Barotto.- Siguiendo en la línea de los hablaban previamente, nosotros además tenemos unas críticas con respecto a este proyecto, que paso a leer: “Luego de analizar detenidamente el proyecto consideramos que el mismo tiene artículos ambiguos. El artículo 4º del proyecto estipula que sean designados con el cargo de profesor ayudante B, mientras dure el

mencionado trayecto, y no queda claro si para el trayecto de práctica profesional docente se van a crear nuevos cargos o se van a utilizar los ya existentes. Dado a que el proyecto está orientado a los estudiantes de doctorado, para estimular la formación de aspectos pedagógicos y didácticos, entendemos como una contradicción de que se establezcan cupos para el acceso del programa, tal como señala el apartado del trayecto de práctica profesional docente, cuando debería ser una formación más integral y que todos los egresados que se encuentran cursando alguna de las carreras del doctorado pueden acceder. Otra ambigüedad que se encuentra en el artículo 6º, el cual plantea que todo estudiante de doctorado que haya ocupado uno de los cargos de este programa, quedará automáticamente excluido de futuras selecciones de cargos de profesor ayudante B y no se especifica si quedarán excluidos de la totalidad de los cargos de ayudantes B o solo los del programa. Asimismo, consideramos que el artículo 7º, que plantea que en las selecciones internas para cargos de profesor ayudantes A se valorará positivamente el haber realizado trabajos teóricos, genera desigualdad entre los postulantes a los cargos docentes, frente a otros cursos que los aspirantes puedan tener”, que eso coincide con el plante de uno de los despachos”.

Estas son todas las críticas que nosotros tenemos y hemos generado un proyecto alternativo de becas de doctorado orientadas a la formación docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, cuando el doctor Trincavelli presentó esto como una moción, yo debería haber cortado la lista de oradores y haber pedido que pasáramos a votar la moción, la votación de la moción. Así que habiendo tomado y como nadie más levantó la mano para hablar en este tramo -quieren hablar-, entonces les quiero plantear a ustedes como es reglamentariamente.

Si el consejero Trincavelli espera y no presenta formalmente la presentación de moción, como para que el tema se siga tratando, abro la lista de oradores y todo el mundo de sigue expresando.

Sr. Consej. Trincavelli.- Prefiero que se exprese todo el mundo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quería decir algunas cositas al respecto, de lo que plantea el doctor Trincavelli y que los propiciaban el proyecto hubiesen hablado con la CAF, quiero ahí agregar algunas cositas.

Quiero agradecer realmente al doctor Andruskiewitsch, de la CAM, porque lo primero que hizo con el proyecto; quiero aclarar que cuando sale el proyecto pedí hablar con el coordinador de la CAM y de la CAF, explicando mi visión del proyecto, además es un proyecto abierto a que se pudiera modificar, y hubo una gran diferencia -y esto lo tengo que decir públicamente- entre el doctor Andruskiewitsch, que es el coordinador de la CAM, y el doctor Acosta, coordinador de la CAF. El doctor Andruskiewitsch me planteó que si podía ir a una reunión de la CAM a explicar el proyecto, cosa que hice, inclusive él invitó a los dos consejeros de Matemática que estaban en la reunión, y leí el dictamen de la CAM, me pareció un dictamen razonable; mientras que con la CAF no funcionó del mismo modo y hubo un incidente, que realmente, desde mi punto de vista, fue muy lamentable que es lo siguiente: cuando hablamos con los dos coordinadores, estuvo la doctora Patricia Silvetti también, ella es la Secretaria General de nuestra Facultad, y ella le mandó el proyecto de resolución y el pronunciamiento de CODEPO. Al proyecto de resolución -cometió un error de confianza-, lo mandó en punto DOC; mientras que, por supuesto, el pronunciamiento de CODEPO lo mandó en punto PDF.

Posteriormente a eso -ustedes saben que pertenezco al grupo de Relatividad General, y como verán el grupo no estuvo en la reunión de la CAF-, cuando él manda un mail a los coordinadores y nuestro responsable del grupo de Relatividad reenvía el mail a todo el grupo. En el mail dice algunas cosas erróneas -es un mail que se envía a los coordinadores-, por ejemplo, dice que por un acuerdo con el gremio -primera cosa errónea que dice, no es ningún acuerdo, es un decreto presidencial por el cual los ayudantes tienen que entrar a la carrera docente, o sea por

concurso; no es un acuerdo, inclusive dicho de una manera que, por lo menos lo que expresa oralmente nuestro responsable ante la CAF-, y luego manda a decir de que no tenía el programa del tramo teórico y que lo iba a tratar de conseguir, a lo cual me quedo un poco sorprendida, no miré los adjuntos, y digo "pero cómo, si está en el Anexo; ¡qué raro! Y aparte está el pronunciamiento de la CODEPO", que lo iba a tratar de conseguir, aparte lo manda con un sujeto de urgente. En el momento no abrí los ATTACH; entonces, escribo en mi grupo -eso sí lo puedo hacer; en mi info general no me pronuncio pero a mi grupo sí, porque me parece que es lo correcto, normalmente no participo, porque me parece que no está bien de las discusiones del grupo, pero sí la información que sea correcta-, entonces escribo. En primer lugar, aclaro que no era un acuerdo con el gremio, sino que era un decreto presidencial que homologa un convenio colectivo, que es una diferencia muy grande. La segunda cosa, que me parecía muy extraño que dijera que no está el programa, cuando el programa está en el Anexo, y después abro los ATTACH, y me encuentro con que el PDF de CODEPO no estaba y, en lugar del PDF de CODEPO había un PDF que decía "cargos del pool"; abro el PDF y me encuentro con el proyecto de resolución en PDF y, precisamente, el programa del tramo teórico no estaba, y no solamente el programa del tramo teórico no estaba sino que no estaba el pronunciamiento de CODEPO. Cuando veo eso, escribo a mi grupo y les digo "discúlpennos no es la documentación at the forward"; en realidad, lo primero que hice fue llamarla a nuestra Secretaria General y decirle "Patricia, ¿qué hiciste? Mandaste otra cosa, ¿qué es lo que mandaste?" Fue lo primero que hice. Cuando Patricia me dice "No, por favor, en esto yo tengo mucho cuidado, me hace forward del mail y en el forward estaba clarísimo que estaba mandando el proyecto de resolución en punto DOC, completo, y el pronunciamiento de CODEPO en PDF, mientras que lo que mi grupo tenía -que tuvieron todos los coordinadores de la CAF-, aparte de ciertos comentarios, un PDF que decía "cargos del pool", y por eso lo abrí, si nosotros no hemos hecho ningún PDF que diga "cargos del pool", y me encuentro con eso. Y después sigue toda una cuestión; en mi grupo lo único que dije fue eso no más y el grupo no lo trató al tema, quedó ahí. Realmente quedé muy sorprendida, inclusive hablé con la gente de GECyT sobre el tema; la Secretaria General habló con el coordinador, éste dijo "bueno, no me di cuenta de mandar lo de CODEPO"; pero fue algo más, el correo es un documento público, el correo la mandó nuestra Secretaria General y mandó un punto DOC y un punto PDF; el punto DOC, para poderlo cambiar y transformar en un PDF, donde ciertas partes no estuvieran y, obviamente, que tiene que haber sido bajado y transformado en PDF, pero desde mi punto de vista, realmente es serio y más que serio les digo con toda honestidad, realmente me dio mucha pena y después empecé a escuchar en los pasillos que es costumbre en este lugar -que alguna vez se debería terminar- cosas como el curso, que también lo decía ese correo, del GECyT es pago y esto es un curro del decanato con el grupo del GECyT. Hasta esas cosas he escuchado en los pasillos, porque me llegan, señores, lamentablemente, y me amargan enormemente. A lo cual le dije al coordinador, porque eso no lo dijo la CAM, por lo menos ninguno de los matemáticos con los que he hablado, y le dije al señor Acosta "¿vos das el cursillo de ingreso?, ¿alguna vez has dado en estos últimos años el cursillo de ingreso?". Me contesto que "sí"; "¿y no se te paga?" No entiendo eso, realmente no entiendo; si hay una carga horaria, es un posgrado, como estamos pagando en la maestría, por qué no les vamos a pagar a esos docentes, no es ningún curro del decanato y, realmente, me produjo una gran tristeza y una gran diferencia, la CAM me invitó a que explicara -podría haber salido un dictamen totalmente en contra, Silvina estuvo en la reunión-, pero la CAM invitó al decanato que explicara, mientras que la CAF no hizo eso sino que el coordinador de la CAF tergiversó un documento y es terriblemente lamentable.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No sería apropiado llamar al representante de la CAF para que haga su descargo ante esta acusación, que me parece grave?

Sra. Consej. Riveros.- Para mí también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo podemos pedir en la próxima, pero tengo toda la documentación, eso es así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Me parece que merece.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, ningún problema, en la próxima lo llamaremos.

Sr. Consej. Billoni.- En ese caso, me gustaría extender la discusión a la sesión extraordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perdón, estoy hablando, déjeme terminar de hablar. No hay ningún problema, se lo puede llamar, porque la documentación está, él dirá lo que quiera, que bajó y que no se dio cuenta, pero realmente hay algo de lamentable en esto, y ahí quiero explicar también un poquito este proyecto, que viene hace mucho, a mí me sorprende que no se haya discutido; si el Consejo anterior no lo discutió o no tuvo tiempo, que ahí nos tendría que llamar a todos la atención, por qué funciona el Consejo de esta manera, entra un expediente en diciembre de 2013 y decimos que no ha habido tiempo de discutirlo; eso habla de un mal funcionamiento del Consejo, en primer lugar.

En segundo lugar, lo que intentamos hacer fue tomar, ustedes saben que el primer proyecto de GECyT, inclusive hay dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que dice que el GECyT pedía cuatro cargos de dedicación semiexclusiva, a lo cual yo tampoco estaba de acuerdo con que eso fuera así, por eso es que me ocupé de hablarles; además, pedí que la parte de práctica fuera de 120 horas, la parte de teórico fuera de 90 horas, para lo cual hablé con ellos, les planteé que me parecía, mucho tuvimos muchas reuniones de trabajo -que yo personalmente me ocupé de tenerlas-, acá nadie nunca llamó al GECyT para discutir con ellos eso; simplemente, el expediente se había extraviado, después el expediente fue para allá. O sea, hay un funcionamiento, quizás sean viejas historias con el GECyT, porque realmente no lo sé, pero lo que hoy estamos pregonando de discusión con el GECyT, no estuvo presente desde que apareció el proyecto. Entonces, realmente como no estaba presente, tomé la iniciativa de hablar con ellos, de ver como hacer para mejorarlo y, más aún, redacté el proyecto tratando de contemplar distintas posturas; lo que dice el consejero, respecto a que debía ser para todos, y sí, debería ser para todos, pero no tenemos forma de solventarlo, esa es la realidad.

Entonces, lo que le planteé al GECyT, inclusive, fue que primero que fueran menos horas; el curso teórico lo podía dar inclusive gente de Ciencias de Educación, por que ahí voy hablar de algo que para mí es importante y puedo hacer un parangón con las familias. El contrato pedagógico en la enseñanza es un contrato entre dos actores, el docente y el alumno; el docente, en ese contrato pedagógico, tiene que tener una actitud fundamental, que es el querer transmitir el conocimiento; sin esa actitud fundamental, no funciona el proyecto pedagógico, y el alumno tiene que tener la actitud de aprender y esforzarse para poder aprender. Esas son las dos actitudes básicas en un proyecto pedagógico, es similar a la relación entre los padres y los hijos; los padres tienen que poder querer educar a sus hijos y los hijos tienen que tener una relación de diálogo con los padres. Entonces, los actores principales son el docente y el estudiante.

Ahora bien, nosotros no somos un instituto de investigación sino que somos una facultad, y en ese contrato docente -en ese contrato pedagógico, como le llamo yo- aparecen muchos problemas, de muchas índoles. Si ustedes me preguntan cuál es mi visión, mi visión es que acá hay una Facultad, con muchos alumnos; mi visión es que nosotros lleguemos algún día a tener un Departamento de Enseñanza, que tomara todos estos problemas, de este contrato pedagógico, hiciera estudios, nos hiciera propuestas, porque creo que desde ese punto de vista tiene mucho para aportar, así como en un problema familiar el psicólogo tiene mucho para aportar, pero el psicólogo no reemplaza al padre; los padres son los padres, los hijos son los hijos y el psicólogo es el psicólogo. Entonces, creo que aquí también, en un contrato pedagógico, debería tener -cuando uno tiene una amplitud y una diversidad de estudiantes y una amplitud y

una diversidad de docentes- un Departamento de Enseñanza; no lo tenemos, todavía falta mucho, no hay madurez, evidentemente que no hay madurez para tratar un tema de este tipo y, muy probablemente, tampoco tengamos recursos. Entonces, cuando hablé con ellos lo que les planteé fue, de acuerdo a mi visión estratégica o visión de Facultad -como ustedes lo quieran llamar y que no necesariamente la tienen que compartir conmigo-, les dije empezamos por algo, porque sino empezamos por algo vamos a seguir remando en dulce de leche; por lo cual, de acuerdo a las circunstancias en las que estábamos, planteamos un proyecto de resolución lo más razonable posible, un proyecto de resolución que admite críticas, no estoy diciendo que sea lo mejor, ni estoy diciendo que sea lo mejor que haya seis cargos de ayudante B, nadie está diciendo eso; inclusive, lo que les planteaba, en la medida que tengamos docentes -inclusive le planteé al GECyT que incorporemos algunos docentes que ayuden en lo que es la segunda parte del curso práctico y lo que es la observación de las prácticas. Nosotros tenemos, como en toda institución, muy buenos docentes, en el sentido de la actitud de transmitir el conocimiento, tenemos docentes mediocres y muy malos docentes, como en toda institución.

Recuerdo haber trabajado mucho con una docente pedagoga de la Tecnológica -era jefa del Departamento de Matemática-, y siempre me decía "no hay mejor docente que aquel que quiere transmitir el conocimiento", esa actitud, y no todos la tienen, no todos pueden, no es solamente querer es poder también, y con los alumnos pasa lo mismo, muchos quieren aprender, pero a veces o pueden. La pedagogía interviene en todo eso, sobre todo cuando tenemos una gran diversidad. Entonces, lo que le planteé fue comencemos con algo, probemos, veamos como anda, que inclusive fue lo que planteé en la reunión de la CAM, y vamos evaluando, pero vamos evaluando sobre la marcha; no podemos seguir en esta cosa de lo ideal es esto, pero lo ideal no lo tengo, tengo esto, tengo estos recursos, podemos tener algunas licencias para tener más de los treinta e incorporar. ¿Y por qué treinta? Porque tengo estos tres docentes -repite-, tengo mucho respeto por la pedagogía; inclusive, en Suecia he trabajado con docentes de la escuela primaria, y los docentes de la escuela primaria a veces me venían con algunos planteos en Matemática, que realmente me dejaban asombrada su capacidad de relacionar entre lo concreto y lo abstracto, cosa que a veces nosotros no reflexionamos; entonces, inclusive le dije a la gente si tienen algún docente de Ciencias de la Educación que pueda venir a dar algunas partes; ningún problema, desde mi punto de vista, pero lo fundamental para mí era comenzar, porque sino comenzamos seguimos -dicho con mis palabras- remando en dulce de leche. Entonces, realmente no tengo mayores problemas en discutir los artículos, en discutir con el GECyT; hubo un cambio, nosotros tenemos -quiero aclarar a eso- como prosecretaria de la Secretaría Académica a la doctora Esteley no es casual, fue un mensaje político que quise dar desde el comienzo de la gestión; en este momento, nosotros con la doctora Esteley, estamos trabajando el cursillo de ingreso. El trabajo que ha hecho la doctora Esteley -por supuesto, es parte de la gestión y disculpen la falta de humildad- es extraordinario, desde mi punto de vista; ella se está juntando con todos, el nuevo material del cursillo de ingreso lo están haciendo los doctores Fridlender, Tiraio, Patricia Kisbye, Pilotta, Mónica Oddone, ella lo está coordinando y está haciendo supervisión del cursillo de ingreso; va y hace observación de las clases, no para jorobar a nadie, creo que uno tiene que verlo desde otro lugar con un poquito más de altura, para ver como mejorar ciertas técnicas; he sido encargada del cursillo de ingreso, tengo mucha experiencia que jamás se me reconoció en este lugar, también lo tengo que decir, he escuchado muchas cosas, inclusive del GECyT, en contra mía en otra época, donde tuvo que intervenir el doctor Gleiser para frenar ciertas cosas que se decían de mí y de Paula Bercoff, de un material del cursillo de ingreso que habíamos hecho, y sé todas las cosas que se pueden mejorar en un cursillo de ingreso, las técnicas pedagógicas que uno puede usar para lograr romper ciertas barreras y, sobre todo, con los déficits que vienen nuestros estudiantes de la secundaria. Es un tema que a la gestión le preocupa mucho, quisiera un poquito que la doctora Esteley también se le permita explicar un poquito; en el cursillo de ingreso el material está avanzado, se ha logrado acordar entre los distintos docentes con distintas... y con distintas personalidades, y lo que nos falta ahora es poder meterlo todo en un solo librito, ahora han sacado tres, por distin-

tos desacuerdos que había entre los docentes, creo que eso logrará plasmar para el próximo semestre, un librito de cursillo de ingreso, que espero inclusive ponerle más diseño y colores, que son cosas que son importantes, es nuestra carta de presentación a los alumnos que se acercan a la FAMAF; es un proceso lento de trabajo, pero creo que se puede y, en ese sentido, mi intención básica con este proyecto de resolución es que empecemos a andar, vamos corrigiendo y hagamos lo que podamos, porque si espero a tener treinta becas y docentes que puedan hacer este proceso, lo único que puedo hacer es decirles "bueno señores, sigamos esperando". Entonces, creo que es importante el proyecto por esa cuestión de ir avanzando lentamente. Así que si ustedes me permiten, quisiera que la doctora Esteley explicara un poquito como lo vimos nosotros desde la prosecretaría académica.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 10 y 07.*

-*Es la hora 10 y 49.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a sesión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene la palabra el consejero Ruderman.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros tuvimos una reunión de egresados, donde fueron muchos egresados, discutimos muchas cosas, se discutió el deseo o no de que haya cargos que sean rotativos; veo con buenos ojos las dos cosas, que se concurse, porque me parece que la estabilidad laboral es un derecho, por el cual en Argentina siempre se ha peleado históricamente, y también veo con buenos ojos que exista una rotatividad en los cargos, y la mayoría de mis compañeros estaban de acuerdo con que existiera una rotatividad en los cargos. Por supuesto, que en la asamblea no estaba todo el mundo y puede haber gente que piense de manera diferente y que no se haya expresado; de todas maneras, la labor en sentido parlamentario lo exige también en el mismo sentido y los consejeros vienen siguiendo la opinión y en los pasillos hay varias opiniones y, mayoritariamente, entre los graduados era la necesidad de formarse como docentes, porque la percepción, sobre todo de muchos que han tenido la oportunidad de dar clases, es que se sienten de alguna manera muy solos frente a la responsabilidad de hacerse cargo de un grupo humano y no de un grupo humano cualquiera, un grupo de estudiantes que tiene expectativas, sueños, que quiere ver realizada su vida y apuesta a la universidad pública para que les de esa opción.

Entonces, a partir de ahí intenté construir otra visión con mis compañeros, que no es la de simplemente que este curso me va a tomar a mí doctorando sesenta horas; este curso me va a obligar a mí, o sea esta resolución me va a obligar a mí a tener que hacer el curso; sino la otra visión es que estaremos a cargo de personas, vamos a estar frente a un curso y necesitamos las herramientas y pensar en función de esa persona, de los estudiantes, no de lo que nosotros en particular como vamos a sufrir o vamos a vivir las vivencias de estos cursos. Creo que eso hace, de alguna manera, a lo que para mí es a un cambio de paradigma, que es lo que estábamos nombrando recién.

Por avatares de la vida, conozco bastante la historia de FAMAF -tengo muchos familiares que han participado y que han estado acá-, tuve la suerte de ir a un colegio secundario que depende de la Universidad y donde tenía profesores de epistemología, donde se hablaba mucho de FAMAF, por los métodos -estamos hablando año 2004 y 2005 que cursé Epistemología- y por las formas en que FAMAF transmitía el conocimiento y conservaba el conocimiento intacto desde décadas anteriores, de algo que era muy notable y que ya se estaba viendo desde adentro de la Universidad, en ese colegio justamente, de algo que ya estaba circulando, cómo se construía conocimiento acá y luego acá y me encuentro con lo mismo; pero también llevo a-

cá y me encuentro con grupos humanos dispuestos a modificar las cosas. Creo que cuando las situaciones de contexto de una institución son de una manera, en un Estado deprimido, un proceso de industrialización truncado forzosamente y las expectativas de una facultad de ciencias que puede llegar a tener sobre qué rol va a cumplir en la sociedad, pueden ser unas expectativas; creo que esas expectativas han cambiado, que de alguna manera, con tropiezos, aprendiendo sobre la marcha, se ha intentado darle un nuevo marco al sistema científico argentino. Y en ese nuevo marco, algunas universidades han respondido de una manera y otras han respondido de otra, algunas ni se han enterado y algunas sí; las que se han enterado creo -y si me equivoco me pueden corregir- son la universidades más chicas y generalmente del Conurbano bonaerense, que han generado nuevas carreras de profesionales científicos y que se están intercalando muy bien con la CENEA, CONAE, INVAP, y nosotros seguimos por otra línea, que es la que veníamos antes y creo que todo eso requiere un cambio de paradigma.

Para que haya un cambio de paradigma, primero que nada hay que garantizar que lo que se estaba haciendo bien antes se siga haciendo bien. Entonces, si nosotros teníamos una institución, que hasta ahora lo que estaba haciendo era generar estudiantes de doctorado para sostener las actividades de los investigadores establecidos, no hay que dejar de hacerlo. Ahora, si además queremos empezar a generar cuadros científicos técnicos para que estén en INVAP, CONAE, que hagan matemática industrial, que generen empresas por sí mismos, por ejemplo; que formen un tejido tecnológico cordobés -que conozco muchos compañeros que están capacitados y que necesitan un poco más, que la institución misma les podría haber dado ese poquito más, no solamente como actividades paralelas en alguna charla sino en la misma formación-; si nosotros queremos eso, necesitamos necesariamente de alguna manera aumentar la cantidad de egresados, creo que las herramientas pedagógicas son la clave, no solo para aumentar la cantidad de egresados en cuestión numérica sino también para modificar las perspectivas de posibilidades que estos egresados tengan, ¿sólo me queda la carrera académica o también hay un montón de cosas más para hacer?

Entonces, todo eso requiere cambios de paradigmas que, por supuesto, van a generar miedos y temores, y es totalmente legítimo y comprensible; pero también es comprensible que hay que entender que hay movimientos políticos históricos que están buscando expandir las posibilidades y multiplicar los perfiles; hace años que se vienen discutiendo estas cosas, creo que se está construyendo un proyecto sólido al respecto en FAMAF. En particular, a mí me ha tocado vivir como un estudiante, particularmente politizado en su momento y egresado luego, la conformación de un grupo político que ha ido interactuando con las diferentes gestiones de diferente manera y ha ido generando espacios donde se pudiesen tratar y solucionar todas las problemáticas relacionadas con el ingreso, la permanencia y el egreso, que denominamos en su momento las políticas de IPE, y siempre el objetivo fue garantizar que todos los estudiantes que tienen vocación de ser físicos, matemáticos, astrónomos, computólogos o profesores, tengan la posibilidad de hacerlo y que no por la impericia de una institución esa voluntad se vea truncada y frustrada. Creo que esto le da un empuje más a todas esas cuestiones que venimos desarrollando, no creo que sea el último empuje, no creo que esto esté condenado al éxito; creo que todos sabemos que nada está condenado al éxito pero, de todas maneras, seguimos intentando porque somos humanos y queremos ver las cosas mejorar y cambiar. Esto necesita la confianza en la experticia de las personas que lo han diseñado; creo exactamente en las mismas palabras que dijo la decana, Mirta, acá hay mucha desconfianza y se ha expresado de muchas maneras y de muchas maneras feas; creo que hay un gran consenso entre los estudiantes de doctorado de FAMAF, y es algo que a mí me ha alegrado que exista ese consenso, de que hay un gran maltrato entre colegas; eso es lo interesante y está bueno que los profesores lo vean, algo que se ha reflejado en esta discusión, que los doctorandos lo han visto y están bastantes sorprendidos algunos y otros ya se lo esperaban. El maltrato entre colegas, la falta de confianza, la discriminación, el ninguneo hacia otras personas con formación de acá, con publicaciones que cumplen todos los requisitos que se han establecidos como buenos para calificar como buenos profesionales de las ciencias, que son requisitos que se han puesto acá, en

esta discusión; porque tenemos que recordar en algún punto, que los científicos tenemos la suerte de elegir los criterios con los cuales vamos a ser evaluados; es la comunidad científica la que fija los criterios con los cuales esa unidad científica es evaluada. Eso es lo que me parece lo más importante, y no se da en la administración pública argentina.

Entonces, los cambios de paradigmas requieren en algún punto que lo que se está haciendo se está haciendo de buena fe, con buenas intenciones; acá no hay malas intenciones, acá hay labor política detrás de todo esto, en pos de una visión de una Facultad mucho más grande, con muchos más egresados, mucho más inserta en el tejido tecnológico industrial cordobés y nacional, con la posibilidad y la capacidad de formar cuadros científicos, con visiones estratégicas, económicas y tecnológicas, y eso nos requiere más, porque no puede ser que eso esté ligado al azar, de que la formación de esas personas esté ligada al azar, de que la decisión de leer tal o cual cosa quede solamente en esa persona; la institución tiene que promover el desarrollo de esas personas, porque eso nos beneficia a nosotros y también un vuela irreversible los cambios de las situaciones políticas, en los cuales nosotros nos vemos beneficiados como científicos. Creo que generando un tejido tecnológico que exige egresados, eso es más trabajo para FAMAF, más inversión y más laboratorio; son estas las visiones estratégicas que creo como institución tenemos que analizar y apuntar, y son estos proyectos las pequeñas piedras fundamentales que van modificando las condiciones actuales para llevar a esos cambios, a apuntalar esos proyectos estratégicos. En ese sentido, creo que este proyecto ha estado dando muchas vueltas, ha estado hace más de un año; pertenezco al grupo político, que en su momento estuve y cuando esto se presenta, después de estudiante, como doctorado, no estaba en el país, estaba Alemania, pero pertenezco al grupo político que presentó la inquietud a la decana en su momento, presentó el proyecto para que se elabore un proyecto, entonces esto viene con historia, viene con un trayecto. Si uno se fija en el expediente, verá cuantas veces fue y vino de comisión en comisión, entonces no sé si funcionaba tan mal el Consejo, creo que hay un poco de falta de memoria o hay un recambio de consejero y, evidentemente, se perdieron alguna discusión -o me la perdí yo-, pero nosotros somos un Consejo, no somos un conjunto de individualidades y tenemos que funcionar como un órgano de gobierno y los órganos de gobierno si tienen memoria, y eso es importante entenderlo. Entonces, no podemos decir que porque nosotros no lo vimos, esto no se ha discutido o no ha estado en circulación; hay que ser cuidadosos en esas palabras, porque somos el gobierno de la Facultad, y lo tenemos que asumir, sin miedos y sin prejuicios, fuimos elegidos, hemos hecho campañas, nos han votado, estamos acá y somos responsables de las cosas que nos tocan y punto.

Sr. Consej. Avila.- No estuve en las discusiones de comisión, por eso quiero pedir un par de aclaraciones.

Lo que veo acá son dos dictámenes de comisiones, los cuales dos están firmados prácticamente por la misma gente y no estoy entendiendo bien si hay diferencias sustanciales entre esos dictámenes, de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y la de mayoría

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Académica por mayoría.

Sr. Consej. Avila.- Me gustaría pedir que me aclaren un poquito eso, y lo otro que me gustaría escuchar son los dictámenes o los despachos de comisión de CAF, CAM y Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Están en el expediente, ustedes lo recibieron creería.

Sr. Consej. Avila.- No están.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿No los copiaste?

-La señora Secretaria informa que los de CAM Y CAF no se incorporaron.

Sr. Consej. Gramaglia.- Los leímos en la reunión de comisión. En la Comisión de Asuntos Académicos se atendió lo que fueran las sugerencias de la CAM Y CAF en relación a cuestionar el contenido del trayecto teórico; creo que con la explicación de Cristina se aclara bastante más el panorama en relación a la presencia de los contenidos propios y a la didáctica de la disciplina, y en relación a eso un grupo de consejeros estuvo de acuerdo, salvo esa objeción, y otro grupo de consejeros hizo el segundo despacho. Inmediatamente después se reunió Reglamento.

Sr. Consej. García Iglesias.- A mí me parece que hay un error de forma de como está planteado el punto 13, que se mezcla el despacho de Reglamento con el de Académica, me parece que no sería una cosa que hay que votar como si hubieran tres despachos, sino que son despachos de distintas comisiones y que creo que tienen que ser votados por separados; eso me parece que responde a lo que dice el consejero, de que parece que están los mismos consejeros firmando dos despachos diferentes, que son despachos de diferentes comisiones que se refieren a distintas cosas; me parece que hay una confusión que viene de este error de forma.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, quisiera aclarar; hay distintos consejeros que han pedido la palabra y se han alterado sí -discúlpeme, Sofía. Hay tres dictámenes, uno por la mayoría y una minoría de de la Comisión de Asuntos Académicos y después un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando uno pone en el Orden del Día, pone absolutamente todo lo que se va a tratar, por eso dice Comisión de Asuntos Académicos mayoría, Comisión de Asuntos Académicos minoría y después Comisión de Reglamento y Vigilancia. Después, viene todo a discusión, y cuando los consejeros terminen de exponerse es donde se tomará cómo será la votación.

En principio, lo que es de mayoría y de minoría para la Comisión de Asuntos Académicos, son totalmente opuestos; uno dice que sí y el otro dice que no, eso se vota como un bloque. Y después está el de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que dice "está de acuerdo, salvo el artículo 7º", con lo cual después de ser aprobado o rechazado en general, pasaríamos a la votación de lo que es en particular, que sería solamente sobre el artículo 7º, que es donde hay disidencia entre la mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, solamente un punto que es el artículo 7º.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que hay diferencias.

Sr. Consej. Avila.- Eso se pasa entonces a una segunda instancia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No son puntos distintos, porque es el mismo tema.

Sra. Consej. Riveros.- Sobre lo aprobado después se va a ver qué pasa.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque tanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia, como la mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, están por el acuerdo, salvo que la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice "a excepción del artículo 7º"; entonces, ese caso después de tratarlo en general lo trataremos en particular con el artículo 7º, pero tienen que estar en el mismo punto porque se trata del mismo problema.

Sr. Consej. Billoni.- Una de las objeciones del proyecto tal como está es que no es inclusivo; o sea, lamentablemente disponemos de pocos cargos y, en particular, me parece un poco exagerado obligarlos a hacer un curso de posgrado a todos los participantes y después disponer de pocos cargos para que puedan realmente completar la formación, porque sino este proyecto tiene tres partes, una teórica y una práctica, entonces ahora con la modificación que mencionó

la decana podrían hacer toda la parte teórica, pero seguramente no toda la práctica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Depende de la disponibilidad docente, y la práctica también, porque le saqué lo de los cargos B -no sé si te has dado cuenta-, y dije hace un rato, cuando lleguemos a noviembre y veamos las licencias que tenemos y la disponibilidad docente, quizás lo puedan hacer de seis personas -6, 7, 8 o 10-, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a la disponibilidad docente.

Sr. Consej. Billoni.- Estos cargos B no serían financiados únicamente con puntos genuinos, sino eventualmente con puntos de licencias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso fue lo que yo planteé y cuando lleguemos a noviembre lo discutiremos. Es decir, cada uno puede, en el proyecto original que presenta el decana todo en la época de la decana Esther Galina, ella puso en los considerandos, incluso se puede agregar sin mayores problema, puso así: "que se dispone en la actualidad de seis cargos B, que es usual contar con recursos presupuestarios provenientes de la licencia de personal de planta estable"; entonces uno deja abierto de que pueda haber más cantidad de cargos B, y dado que se puede colocar -no tengo absolutamente nada en contra de colocar eso, todo lo contrario, simplemente que no lo puse porque me pareció, quizá por una mala evaluación, que no quería volver sobre el tema de si serán seis nada más, y dije eso lo podemos dejar para la discusión de noviembre, pero en ningún problema en colocar esos dos considerandos de que tenemos el cargo B y de que además tenemos licencias de planta, y por supuesto, y eso está puesto en la resolución, quizá sea sutil pero intente poner, han puede que no se haya interpretado del todo o no haya sido clara de que el cupo máximo de la práctica supervisada se establecerá en función de la disponibilidad docente del GECyT y de los docentes de las materias básicas, quienes funcionarán como tutores según lo detallado en tal sección. O sea que no estoy diciendo que serán seis nada más, inclusive podría uno tener aquello que lo quisieran hacer si tenemos la suficiente disponibilidad y no haya cargos rentados; uno tiene un orden de mérito, se seguirá ese orden de mérito, y podremos utilizar licencias o aquellos que lo quieren hacer ver siempre y cuando tengamos la disponibilidad docente, por eso lo puse, lo puedan hacer. Por eso que hubo algunos pequeños cambios sutiles pero sustanciales del primer proyecto de resolución al segundo, y esos cambios sutiles han sido sustanciales porque precisamente cuando después que voy a la CAM y hablo con ellos, y a partir de la discusión interna que hubo en el grupo de relatividad, porque después vino la discusión de la CAM, tomé estas cosas porque me parecía que estaba bien dejar esa puerta abierta sucedido son cambios sutiles y quizás no haya tenido este último proyecto de resolución, y sé que al ser cambios sutiles por ahí uno le dice le pasan por alto esas cosas.

Por supuesto, puedo agregar el considerando los dos considerandos de la gestión de la doctora Esther Galina, porque simplemente los saqué para crear menos rispideces, no fue una cuestión de decisión política, que a lo mejor es equivocada.

Sr. Consej. Billoni.- Mi opinión respecto de los cambios de la CAM, pediría un cuarto intermedio, ya que tendremos una sesión extraordinaria el 31 para tratarlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Lo presenta como moción?

Sr. Consej. Billoni.- Sí, como moción.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El consejero Billoni ha presentado una moción, que más o menos es la que había planteado antes Trincavelli.

Sr. Consej. Trincavelli.- Lo que decía era invitar al coordinador de la CAF y de la CAM, y algu-

nas personas, por ejemplo, la doctora Esteley, para que haya un diálogo de los que todavía tienen algo que objetar. Y estas cosas que recién decís, Mirta, creo que ayudan y van en la dirección de convergencia, pero es mejor que estén las partes juntas, me parece.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El consejero Billoni presenta una moción de orden, en la cual solicita diferir el tratamiento del día de la fecha para la próxima reunión, y en el intermedio o en la próxima reunión, no ha aclarado, si usted dice en una reunión de Consejo o una reunión aparte.

Sr. Consej. Billoni.- En la reunión que haremos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En la reunión extraordinaria hacer una reunión con los coordinadores, el Consejo y la gente de GECyT. Los que estén por la afirmativa de derogar el tratamiento ahora y pasarlo al 31 de agosto próximo, donde trataremos los temas solicitados por el doctor Adrover.

-Votan por la afirmativa: Billoni, Trincavelli, Riveros, Aguirre, García Iglesias, Barotto y Ávila (7 votos).

-Votan por la negativa: Margaría, Schmidt, Montagna, Clérico, Zigarán, Mutal, Ruderman, Gramaglia, Mac Garry y Merlo (10 votos).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No se acepta la moción y se sigue el tratamiento del tema, porque fueron diez votos para continuarla y siete votos para diferirla.

Sra. Consej. Montagna.- Con respecto a lo que dijo el consejero Billoni, que es excesivo pedir la obligatoriedad del curso del trayecto teórico para concursar los B; a nosotros no nos parece para nada excesivo, sobre todo porque se refiere que podrán estar seis u ocho cargos, no podrán ser todos, pero con la rotatividad eso se compensa, podrán pasar todos los doctorandos que quieran, podrán hacer el trayecto teórico y la práctica docente.

Además, nos parece que es solo obligarlos a hacer 60 horas, es importante y hasta poco obligarle a una persona que ejercerá como docente tan solo 60 horas en toda una vida de docente que viene después. Además, nos parece muy importante que hay que cambiar un poco el paradigma de que actualmente la única forma de aprender a hacer docencia es la experiencia y se tienen que incluir otras herramientas para eso.

Y otra cosa que nos parece importante, que a veces la discusión se traba muchísimo porque nos parece irresponsable por parte de algunos profesores, como que no tienen toda la información o no participan de estas discusiones y después se traban acá, no van a las comisiones o no leen el expediente completo; hay que estar al tanto de todas explicaciones, el expediente está completo, se puede leer y lo hemos tratado en varias comisiones a este tema y no pueden decir que falta discusión.

Sr. Consej. Bartotto.- Por los argumentos que presenté, ya expliqué nuestra postura, también les contamos que preparamos un anteproyecto de un programa alternativo a este; si al Consejo le parece...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si usted quiere presentar un nuevo proyecto, es una nueva moción para hacer un agregado al expediente que ya existe; por lo cual, tendremos que volver a votar si lo agregamos o no, porque acaba de decir el consejero que tiene un anteproyecto que desea agregar. Entonces, se vota si están de acuerdo que el consejero Barotto agregue el anteproyecto.

-Votan por la afirmativa: Trincavelli, Riveros, Aguirre, Barotto (4 votos).

-Votan por la negativa: Billoni, García Iglesias, Margaría, Schmidt, Montagna, Clerici, Zigarán, Mutal, Ruderman, Ávila, Gramaglia, Mac Garry, Merlo (13 votos).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, lo que usted sugiere consejero no se agrega.

Sr. Consej. Billoni.- Primero, no pude ir ayer a la reunión de comisión. Lamentablemente, la versión que tenía del proyecto era la de la sesión pasada; después, mi objeción a la obligatoriedad de este curso, tiene que ver con que es un curso estructurado de doctorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No estructurado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que se envió de CODEPO dice por puño y letra del coordinador de CODEPO que el curso es no estructurado con tres créditos.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Y cómo es eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que dice CODEPO -lo que pasa es que no llegó- es que se aprueba como curso de posgrado no estructurado con el otorgamiento de tres créditos. Eso fue lo que no llegó a la CAF en tiempo y forma.

Sr. Consej. Billoni.- Perdón, esto sí; lo que pasa es que en el despacho de la CAF lo propone que se ponga como curso de posgrado estructurado; o sea que es no estructurado. De cualquier manera, ¿por qué lo consideraríamos con el mismo peso a cualquier otro curso de posgrado que da tres créditos? Entiendo que es orientado a la docencia, pero los otros cursos también ayudan...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero está este curso y fue aprobado por CODEPO.

Sr. Consej. Billoni.- Me estoy refiriendo a la obligatoriedad del curso de posgrado no estructurado para acceder a la formación docente, que me opongo que sea obligatorio y que lo valoraría positivamente.

Sr. Consej. Gramaglia.- Es una aclaración solamente en relación a la solicitud que hicieron de postergar el tratamiento para la próxima sesión; nunca tuve problema en discutir todo lo que sea necesario y nunca me puse en defender encarnizadamente nada y de manera inflexible. Esencialmente, a mí me da la sensación aquí que hay aspectos que quedan por discutir -que se seguirán discutiendo- que son los relativos a los contenidos y otros aspectos, que queda el aspecto crucial que el aspecto de tenerlo enganchado con curso obligatorio. Y en eso me parece que ya se ha discutido, y es también un poco para respetar el proceso de los que van a la Comisión de Asuntos Académicos; o sea, está bien, todos tenemos dificultades, a veces se puede ir y a veces no, pero institucionalmente los expedientes tienen cierto recorrido y me parece que tienen su tiempo -y este expediente lo ha tenido. Me parece que ese aspecto, es un aspecto de estar a favor y de estar en contra, no es algo que podamos hacer seguir evolucionar y para producir posiciones distintas. Creo que es un punto concreto, porque se está a favor o en contra; en ese sentido, me da la sensación que no iba a aportar más.

Sr. Consej. Clerici.- Primero, con lo del anteproyecto, nunca estuvimos en contra de la discusión de estas cosas, pero me parece una falta de respeto como se está manejando esto y la forma en que se hace. Esto viene con mucho tiempo de discusión, muchos consejeros vinimos acá, lo hemos discutido; en ese proyecto se habla de ambigüedades, que no son tales si uno está al tanto de las discusiones que se han tenido y me parece de nuevo una falta de respeto

por parte de los consejeros de Franja Morada venir con un anteproyecto, sin haber tenido una discusión previa ni haber charlado ningún otro consejero sobre esto.

Sr. Consej. Billoni.- Por ahí hay argumentos que pueden hacer cambiar de opinión.

Sr. Consej. Avila.- Acuerdo totalmente con lo que dice Billoni, incluso por ejemplo la participación de la doctora Esteley fue crucial, nos ilustró sobre un montón de cosas que yo al menos no conocía, y a mí me parece que en ese sentido una discusión puede enriquecer un poco más el tratamiento.

Sr. Consej. Ruderman.- La intervención de la doctora Esteley, en cierta forma, le ha dado entidad a una voz que estaba vedada; no había sido escuchada ni había tenido canales hasta este momento en la Facultad. Las comisiones asesoras, sus representantes y sus miembros, a través de medios formales e informales, vienen haciendo escuchar su voz haciendo conocer su opinión; las opiniones de la CAF y de la CAM, ya las tenemos ilustradas en papel, las hemos ido incorporando y seguirán siendo incorporadas a los proyectos; se puede tratar de que esto se demore más, pero no habrá nada nuevo bajo el sol, ¿alguien espera realmente que haya un cambio?

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Porta en lugar del consejero Schmidt.

Por otro lado, los doctorando son plenamente conscientes de la finitud de los cargos del pool, no es algo nuevo, es algo con lo que los doctorandos constantemente estamos; en particular, no me he presentado porque empecé dos años mi doctorado en Alemania, y después apenas llego fui elegido consejero graduado; si tengo un cargo, pierdo mi atribución de graduado y dejo de ser consejero, y mi decisión política es seguir siendo consejero. Pero todo el tiempo uno está evaluando si presenta o no, sabe que hay determinada cantidad, que hay órdenes de mérito y no entran todos y punto, eso es algo con lo cual convivimos; no es algo nuevo, no es un argumento por el cual se tengan que trabar otras cosas; son algunas de las condiciones con las que estamos acá todos, como en cualquier lado, ahora hay concursos para entrar a la administración pública a la Provincia, por concurso, no entra todo el mundo.

Y de nuevo reforzar la idea de que hay muchos doctorandos, muy contentos, con muchas expectativas con este programa; otros que no, me lo han llegar, porque sienten el cambio de paradigma y ven su necesidad, y porque además creo que tienen una relación más estrecha con los estudiantes, porque ha pasado menos tiempo en que hemos dejado de ser estudiantes, y tenemos muy en claro cuáles son las cosas que se pueden hacer para ayudar en la docencia a la permanencia de los estudiantes en la Facultad.

Sr. Consej. Trincavelli.- Agregando a lo que dijo Ávila recién, la idea para mí de posponer eso, Orlando, era simplemente tratar de que las cosas se hicieran lo más por las buenas posibles, y si se está llegando a una convergencia, no estaba mal, para mí iba a ser positivo que gente que a lo mejor no está de acuerdo, termine estando más de acuerdo o no, pero se ve la última instancia; no sé si alguien puede ser tan inflexible como para no cambiar de opinión, incorporando nueva información. Creo que sí, por lo menos yo cambio todo el tiempo de opinión, sé que no ando muy bien en la política, pierdo en las votaciones, pero me parece que partir del preconcepción de que cuando uno escuche cosas nuevas no te cambiará la opinión, no es así; y a lo mejor, por ahí, no te la cambia, pero lo dejaste a otro que se desenoje o se quite esa desconfianza que efectivamente hay –como se dijo-; no era con el propósito de poner un palo una rueda para que esto no se apruebe nunca. Era simplemente tratar de que sea un poco más por las buenas.

Sr. Consej. Ruderman.- Es absolutamente comprensible lo que está diciendo; ahora, me ima-

gino en la CAF, será solamente la opinión de los representantes de la CAF, ¿esto tiene que volver a la CAF, se tiene que volver a discutir, un nuevo dictamen de la CAF, tiene que volver al Consejo?, ¿cómo será el proceso?

Lo que sí creo, de nuevo, teniendo toda la buena voluntad y toda la buena fe de la gente impulsa estos proyectos, ¿cuáles son los objetivos de fondo? Si alguien realmente ha visto alguna cosa que no ha visto antes y ha perdido la desconfianza, los caminos siguen siendo los mismos que antes; se vuelve a hablar con la gente, se dirá “no habíamos visto esto, esto aportará todo esto, cuando se tengan los resultados veremos si iba a ser para mejor o no”. Esos son los mecanismos también de transformación de las instituciones, seguir dialogando, y como lo hemos hecho en todo momento, porque queremos que estos salga de la mejor manera posible y esto no está cerrado; se seguirá dialogando, trabajando, se evaluará, nada es mejor y nada es más científico de la actitud que la constante evaluación de lo que uno está proponiendo; es tedioso pero estamos todos por este camino.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tiene la palabra el consejero Aguirre; después sigue el consejero García Iglesias, y si nadie tiene otra cosa para decir, cerramos la lista de oradores, porque aplicaré el Reglamento, en cuanto a que las personas pueden hablar máximo tres veces, porque no terminaremos más con el tema.

Sr. Consej. Aguirre.- Menos mal que la decana volvió, porque voy a tomar palabras de ella y no quería hacerlo sin su presencia e iba a esperar que ella estuviera sentada.

Ella habla de la confianza, me parece una palabra muy grande y que, por lo menos, en los quince años que he estado trabajando en esta Facultad siempre tengo confianza en los decanatos que han pasado; pero en este caso, diría lo que en Derecho se llama la inversión de la carga de la prueba, o sea cuando la decana habla de confianza -o su grupo político-, por qué desconfían de alguien que quiere modificar algo o de queremos poner palos en la rueda, porque en este caso me siento tocado y sentí cierta presión -se los dije a los consejeros que estaban presentes en el tratamiento de esto en la comisión conjunta-, cuando lo tengo que decir, no sé si por errores propios o ajenos, pero en los últimos tres años y medio que llevo de consejero a este proyecto lo he visto tres veces, nada más, y nunca tomó una discusión seria, siempre tenía que pasar por otro lado, nunca nos ha llegado completo. Uno cuando empieza un proyecto, todas las partes de la Facultad -CAM, CAF, las comisiones y grupos que sean- participan, exponen sus razones y sus por qué, sus críticas, y cuando ya está más o menos armado se da una discusión -por lo menos así ha sido en la mayoría de los proyectos que hemos tratado-, de los cuales muchos consejeros que han estado conmigo, estudiantes también, y salvo que hay ciertas cosas muy de apuro y no han salido porque necesitaba -ahora hace uso palabra de la consejera Montagna- no han sido responsables. Ella cuando habla de irresponsables, creo que irresponsable sería dejarse llevar por los términos o por las fechas o por algún tipo presión, que no es la que corresponde después de un estudio pormenorizado de las cosas.

Entonces, en esa inversión de la carga de la prueba que quiero dejar dicho, quiero que me digan por qué creen que al pedir más tiempo no lo quiero aprobar; o sea, sinceramente, la doctora Esteley nos ha dado una visión; no puedo hablar del proyecto de fondo en cuanto a lo académico, lo sabrán mucho más que yo que soy no docente, pero sí la forma en que se ha tratado. Primero, en su momento, se perdió el expediente, durante mucho tiempo no se trató; entonces, cuando vuelve a aparecer ese expediente, me parece ahí donde uno se tendría focalizado un poquito más y haber llegado a una reunión de hoy con más elementos que el que se lo va aprobar.

Esa es mi consideración, porque seguramente votaremos la negativo o por lo que voté porque se definiera, o porque otro porque haya elaborado un anteproyecto; no estoy seguro que se hayan evaluado todas las voces, quizás sí escuchado, pero evaluado en profundidad todas las voces que tienen que participar. En cuanto a la confianza que hablaba la señora decana con el GECyT, lo único que puedo decir es que es un grupo humano maravilloso, en la parte

que nos toca trabajar con ellos, pero académicamente no podemos hablar mucho de eso desde mi claustro, para eso está la gente capacitada para hacerlo. Repito, con el área de Posgrado no he podido hablar con la parte académica, con las distintas áreas que conformarían esta parte, o sea que tomarían algo de este proyecto, aunque incumbiría en este proyecto, o que las aceptaría -por decirlo de alguna manera-, entonces lo que vote lo haré condicionadamente, al no haber tenido todas las instancias de sacarme las dudas o sacarles las dudas a quienes represento.

Nada más.

Sr. Consej. García Iglesias.- Dos cosas, una que se me ocurrió al principio, y que también tiene que ver con la confianza, es que por ahí lo que faltó en este tipo de propuestas, sobre todo de la parte del GECyT, que ellos mismos consulten -me parece a mí, es una reflexión- a la CAF y a la CAM antes que le llegue al Consejo; lo primero que hacía el Consejo era enviárselo a la CAF y CAM para que emitan opinión, y siempre está esta rispidez, porque hay una desconfianza mutua tal vez, justificada o injustificada, entre esas dos partes, una parte académica que representa a las secciones y una parte de enseñanza, que por ahí puede representar el GECyT. Entonces, cuando el GECyT hace un proyecto, "modifiquemos la forma en que se eligen los ayudantes B", y eso automáticamente debería dispararse una alarma que diga usemos las tareas de la CAF y CAM...

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Al proyecto lo hace la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El proyecto lo hizo la señora decana en su momento, doctora Esther Galina, y tomé eso como propio.

Sr. Consej. García Iglesias.- Y de alguna manera como que no ha llegado, no importa quien lo haya hecho, a CAF y CAM con anterioridad para que ellos desde el vamos empiecen a decir sí o no me parece que sea obligatorio y no llegemos justo al día de la votación todavía diciendo pensémoslo todo de nuevo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Le recuerdo que la CAF y CAM son comisiones asesoras del Consejo, por lo cual son los consejeros los que deben solicitar se envíe, para tener un dictamen de ellos.

Sr. Consej. García Iglesias.- Sí, como idea propongo que eso sea cuestión más de funcionamiento, para después no atrasar tanto las cosas; era una reflexión nada más.

Sobre los despachos, en particular sobre el de Comisión de Reglamento y Vigilancia, proponemos alinear el artículo 7º del proyecto, que dice agregar en el llamado, en los perfiles de ayudantes A, considerar favorablemente haber hecho este curso; que si no ha hecho el curso, que si no ha hecho el curso como que no tiene mucha importancia porque de última el tribunal evalúa qué está bien y qué mal, pero de última dejar escrito -más allá que sea el tribunal que sea- que se considera favorablemente una cosa; y que me parece que dado que ha habido tanta discusión sobre el tema, tantas voces a favor y en contra, y que como decía la señora decana, esta es una forma de comenzar con algo, a mí particularmente no me parecía bien comenzar con esto de ayudantes B y extenderlos, por más que sea como sugerencia, a la parte de ayudante A. En ese sentido iba el despacho de la comisión, que tal vez se vote ahora también y no quería dejarlo pasar, explicar el por qué de esa propuesta.

Si vamos a comenzar con algo que ya de por sí nace con cierta disidencia, me parece que tratemos de restringirlo lo más posible y que pase por un año de evaluación, como también pide la CAM.

Sra. Consej. Mac Garry.- Se está haciendo referencia continuamente a escuchar la opinión de

la CAF y CAM, y el despacho expresamente sugiere tener en cuenta las observaciones hechas por la CAM y CAF para hacer las modificaciones pertinentes, y creo que eso cierra con las explicaciones por parte del GECyT, que son las tres partes que necesitamos...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por parte de la prosecretaria, no del GECyT, que no es lo mismo, aclaro.

Sra. Consej. Mac Garry.- De la prosecretaria; entonces, me parece que están todas las voces, quizás no el mecanismo que a todo el mundo el conformaría, pero tenemos la opinión. En la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos se leyeron los informes que habían hecho ambas comisiones y se tuvieron en cuenta; de hecho, se consideraron pertinentes todas esas especificaciones sobre una didáctica específica, que creo que ahora quedó claro por parte de la prosecretaria, que en realidad está contenido en el proyecto, pero teníamos dudas también al respecto y por eso el despacho dice "tener en cuenta las observaciones de ambas comisiones"; quizás no sea el mecanismo que están proponiendo, pero no es que no se dejó de lado, para nada, se tuvo perfectamente en cuenta.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, vamos a pasar a votar los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos; si ustedes recuerdan, hay dos despachos, uno por la mayoría, que dice *"Los abajo firmantes sugieren dar curso al proyecto de Resolución. Para los próximos años, sugerimos una revisión de la Propuesta del Trayecto Teórico, atendiendo a las sugerencias de la CAM y la CAF, en relación a la inclusión de contenidos relacionados con las disciplinas particulares."*

Corresponde pasar a votar el dictamen de la mayoría.

Sr. Consej. Avila.- Perdón, si se vota y se aprueba ese, ¿quedan descartados los otros?

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, primero se vota. Tenemos dos despachos por la Comisión de Asuntos Académicos, votaremos primero el por la mayoría.

Sr. Consej. Avila.- El de la mayoría dice: *"Para los próximos años, sugerimos una revisión de la Propuesta"*; y el tercero dice: *eliminar el Artículo...*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Por favor no dialoguen, les diré lo que dice la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es como votar una ley en lo general, y después tomar artículos en particular que no se está de acuerdo; entonces, esto es lo mismo, uno vota el proyecto en general y después se tomará el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se votará si se está de acuerdo o no.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La Comisión de Reglamento y Vigilancia dice: *"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros presentes, dar curso al Proyecto de Resolución, atendiendo a las "Consideraciones particulares" de la opinión de la CAF, especialmente a la sugerencia de eliminar el Artículo 7º del Proyecto"*. Le comento, cuando se vota un proyecto en el Consejo Superior, sino que acá nunca ha existido esta diferencia, se vota general y luego se pasa a votar en particular; lo que pasa es que acá nunca ha habido disidencia respecto a lo que hemos tenido que votar respecto a lo que es la mayoría, pero en este caso queda muy claro, porque la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice: *"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros presentes, dar curso al Proyecto de Resolución, atendiendo... eliminar el Artículo 7º"*.

Entonces, cuando hagamos la primera votación, cuando se vote lo de la Comisión de

Asuntos Académicos, es si se aprueba el proyecto o lo que dice la minoría, que dice que no lo quiere al proyecto. Una vez eso, estará aprobado en general, si se aprobara y pasamos también a considerar el despacho de Comisión de Reglamento y Vigilancia y vamos a lo particular, artículo por artículo; pero si la disidencia únicamente está en el artículo 7º, si quieren votamos artículo por artículo, pero sino solamente se vota el 7º. Entonces, no hay diferencia entre votar primero lo que dicen los dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y luego, dependiendo de cómo salga esa votación, como consideramos el de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Avila.- Para mí si se aprueba el de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, queda para los próximos años la rendición de cualquiera de los artículos que ponen, claramente lo dice.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, el tramo teórico.

Sra. Consej. Riveros.- O sea, el contenido del curso teórico del primer cuatrimestre, de las 60 horas, es lo que se está diciendo. Lo otro es todo como se elige.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos los años se presenta CODEPO.

Sr. Consej. Avila.- O sea, atendiendo entonces a la sugerencia de la CAM solamente al trayecto teórico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y eso todos los años el GECyT lo tiene que presentar al CODEPO, y entonces ahí podremos decir cambiar esto o esto otro, que es la comisión que mira estos cursos y podemos tomar una decisión después como Consejo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, corresponde primero votar por lo que es el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos por la mayoría. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

-Votan por la afirmativa: Margaría, Schmidt, Montagna, Clerici, Zigarán, Mutal, Ruderman, Ávila, Gramaglia, Mac Garry, Merlo (11 votos).

Sra. Secretaria General (Silveti).- Nadie se abstuvo.

Entonces, queda aprobado en general el dictamen por la mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasamos a lo que sería en particular, porque el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia objeta el artículo 7º, que sería el particular, corresponde votar artículo por artículo, que si hay diferencia nada más en el artículo 7º, corresponde votar el artículo 7º.

Sra. Consej. Riveros.- ¿No hay que aprobar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es lo mismo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Para los que tengan dudas, les sugiero que tomen el Reglamento Interno del Consejo Superior y lean el artículo 25, en donde especifica que cuando uno vota lo hace en general y después en particular; la diferencia entre el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos y el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, está asociado solamente al artículo 7º, con lo cual uno soluciona y se pega al artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Superior votando en particular el artículo 7º.

Entonces, se vota los que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que sería retirar el artículo 7º.

Sr. Consej. Ruderman.- La discusión sobre este artículo, el dictamen que escribimos, era porque si esto generaba rispideces a la hora de aprobar el proyecto en general, ese artículo se discutía. Como todos los consejeros ya se han expresado, y esto ha seguido su curso, las rispideces ya no existen, no había para los firmantes discusión sobre ese artículo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quedó claro, consejero Ruderman.

Se vota por el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que dice: *“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los miembros presentes, dar curso al Proyecto de Resolución, atendiendo a las “Consideraciones particulares” de la opinión de la CAF, especialmente a la sugerencia de eliminar el Artículo 7º del Proyecto”*. Los que estén por la positiva del dictamen:

-Votan por la afirmativa: Billoni, Trincavelli, Riveros, Aguirre, García Iglesias, Barotto, Mutal y Ávila (8 votos).

-Votan por la negativa: Margaría, Schmidt, Montagna, Clerici, Zigarán, Ruderman, Gramaglia, Mac Garry, Merlo (9 votos).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, no se acepta el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, con lo cual no se retira el artículo 7º del proyecto presentado.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

14. EXP-UNC: 41082/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, solicita la inscripción del Ing. Pablo Gastón Morales en la carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación. Informa que el Comité Académico de la Carrera aconseja su aceptación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 41050/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, de acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, solicita se designe a los siguientes docentes:

Farmacéutico Matías Loewy: como colaborador en el Taller de Análisis de Textos Científicos, en calidad de docente libre o invitado.

Dr. Marzio Pantalone: encargado de la asignatura Filosofía e Historia de las Ciencias, en reemplazo de la Dra. Marisa Velasco

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el caso del farmacéutico Matías Loewy, están las dos opciones, pero tiene que ser docente invitado, porque el no cobrará un salario sino que cobrará los viáticos y el pasaje. Entonces, corresponde la figura de profesor invitado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Concursos y Selecciones internas

16 EXP-UNC: 39271/2015. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler, Responsable y Subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECYT), solicitan se llame a selección interna para un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE en el GECYT Matemática. Adjunta perfil del cargo y sugiere tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No le agregado todavía el informe presupuestario, lo haré hoy a la tarde así para el lunes próximo lo tienen.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

-*Ingresar a la sala de sesiones el consejero Luque en reemplazo de la consejera Mac Garry.*

17 EXP-UNC: 41347/2015. El Dr. Lorenzo M. Iparraguirre, Responsable del dictado de las materias Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas, solicita se llame a selección interna para cubrir con una suplencia el cargo de Profesor Adjunto DS del Dr. Javier Britch mientras dure su licencia en ese cargo. Solicitud además que se deje sin efecto el pedido de ampliación de dedicación de un Profesor Asistente DS que solicitara en la Sesión del CD del 27 de julio del corriente, pto 45.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que debería también agregarse al expediente anterior.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se da de baja al expediente anterior y se presenta uno nuevo. Es una suplencia, no hace falta que vaya a la Comisión de Presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 38517/2015. La Dra. Silvia E. Urreta, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, presenta propuesta sobre la manera de utilizar los recursos provenientes del cargo de Ayudante A DE que dejó vacante la Dra. D. Pedernera Sugiere Tribunal y propone Perfiles.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En la reunión de Consejo anterior estaba puesto en el punto 28, pero antes de la reunión nos propusieron que no se tratara el tema y ahora manda la nueva propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que pasar a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Becas PIOE - Tutorías PACENI y PROMINF

19. EXP-UNC: 49026/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás Baudino Quiroga, debido a las renunciadas presentadas por estudiantes beneficiarios a las becas PIOE, y considerando que hay postulantes en los Órdenes de mérito para estudiantes ingresantes 2015 y avanzados respectivamente, solicita se otorguen becas PIOE a:

-María Victoria Maidana Urunga (DNI 34.575.256) (estudiante ingresante) del 01 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016.

-Julieta Reartes (DNI 37.439.626), María Victoria Prisco Zaya (DNI 38.988.884) y Alan Nicolás Cativas Romero (DNI 39.886.274) (estudiantes avanzados), del 01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

-*Ingresar a la sala de sesiones el consejero en reemplazo de la consejera Riveros.*

20. EXP-UNC: 27306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás Baudino Quiroga, presenta los OM de aspirantes para cubrir seis (6) tutorías PACENI y cinco (5) tutorías PROMINF, elevados por el Comité de Selección:

Orden de Mérito tutorías Programa PACENI

1. Blanco Villacorta, Carmen
2. Montanari, Franco
3. Farías, Fernando
4. Peña Pollastri, Héctor
5. Restrepo Blandón, Fredy
6. Achaval, Pastor
7. Gordillo, Celeste
8. Raviolo, Sofía

Orden de Mérito tutorías Programa PROMINF

1. Schmidt, Mariano
2. Scavuzzo, Juan
3. Moresi, Marco
4. Seiler, Nahuel
5. López, Jairo
6. Abba, David

Sra. Secretaria General (Silveti).- Como son seis las tutorías que podrán tener financiamiento, hay que designar a Blanco Villacorta, Montanari, Farías, Peña Pollastri, Restrepo Blandón y Achával Pastor. En cuanto a la fecha, habían propuesto desde el 18 de agosto, con lo cual no estamos seguros de que se pueda sino pasar directamente al 1º de septiembre.

Sr. Consej. Aguirre.- Sí, en PACENI se había tomado una precaución, como ya tenían que dar tutorías a los chicos, habría algunos a partir del 15 de agosto se pudo dar el alta obligatoria ante AFIP; ahora queda a criterio de este Consejo a partir de cuando los designan, pero hay cuatro chicos a partir del 15 de agosto y dos del 17 de agosto; administrativamente sería posible a partir de esa fecha.

Por PROMINF, serán todos desde el 18, que es posible hacerlo. O sea, desde ahí existe la factibilidad administrativa de hacerlo, lo decidirá el Consejo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Si uniformamos la fecha, para no tener dos o tres días de diferencia, nada más?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para el 18 todas.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Como son cinco los de tutoría PROMINF, se los designa en el día de la fecha a Schmidt, Scavuzzo, Moresi, Seiler y López.

Se abstiene el consejero Schmidt.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También a partir del 18, para unificar. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Autorizaciones

21 EXP-UNC: 41506/2015. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para dictar durante el segundo cuatrimestre del corriente año la materia de posgrado Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada-UNC.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

Otros

22 EXP-UNC: 48649/2015. El Dr. Pedro R. D'Argenio presenta el informe de las tareas de investigación desarrolladas durante su licencia por año sabático por el lapso 10 de marzo de 2014 a 08 de marzo de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

22 (bis) Los Consejeros Maximiliano A. Merlo y Joaquín I. Barotto solicitan el aval académico para el Quinto Torneo Argentino de Programación a realizarse en la FAMAF el próximo 26 de septiembre de 2015.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este punto es presentado por los consejeros Merlo y Barotto, quienes solicitan se otorgue aval académico al 5º Torneo Argentino de Programación, a partir del 26 de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

22 (ter) Pronunciamiento en rechazo ante los hechos ocurridos en la Facultad el jueves pasado por personal de la empresa de limpieza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto ingresó recién, es un pronunciamiento respecto a los hechos de violencia que se vivieron el jueves pasado.

Si ustedes lo permiten, lo leemos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Merlo.- ¿Quiénes firmaron la nota?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Revelli, Lamberti, Depaola, Vaca Chávez, Trincavelli, Pe-reyra, Sánchez, Wolfenson, Buljubasich, Chesta, Condat, Osán, alguien que puso el número de documento, Chattah, Fabietti, Bustos, Carreras, Mutal, Iparagarri, García Sebastián Eduardo, Briozzo y Anuardo.

Paso a dar lectura:

MANIFIESTO DE RECHAZO A LO SUCEDIDO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015
EN EL EDIFICIO DE FAMAF

Los abajo firmantes deseamos manifestar nuestro enérgico rechazo a lo sucedido el día 20 de agosto de 2015, en el edificio sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Un grupo de aproximadamente 150 personas invadieron varios espacios de dicho edificio, arrojando basura, tanto orgánica como inorgánica, acción que estuvo acompañada con cánticos, gritos y golpes de bombos.

No nos queda claro cuáles fueron los motivos de este accionar, pero no tenemos dudas que no hay justificación posible para aceptarlo. Se puso en riesgo la salud y la integridad física de alumnos, docentes y demás trabajadores, como así también el patrimonio, que la sociedad como un todo sostiene para la realización de las actividades propias de un establecimiento universitario público.

La democracia no es un régimen político sin conflictos sino un régimen en el que los conflictos se hallan abiertos. Precisamente por ello entendemos que debe haber siempre canales democráticos y legales abiertos para la discusión y solución de los mismos. No debemos aceptar como método de petición o protesta este tipo de acciones patoteriles y mafiosas. independientemente de lo genuino y justo del reclamo”.

Los firmantes fueron los que mencioné anteriormente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Más o menos al comienzo de la sesión dije además las medidas que iremos tomando; obviamente, es lamentable y retiro lo dicho al inicio de la sesión, y que no es justificable bajo ningún punto de vista lo que ha sucedido.

Respecto a eso, y no por defender ningún tipo de acciones violentas -reitero-, hago referencia a los dichos del doctor Zaffaroni, en un libro que leí hace un tiempo, “si el semáforo rojo, verde y amarillo no funcionan, todos nos estrellamos en el asfalto”. Lo único que reitero, no para justificar sino para tratar de entender, aparte de lo que expliqué respecto a los problemas entre las empresas, que es el tema central, y el sindicato; pondremos muy bien el ojo en el control de la empresa y del cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, porque también entiendo del otro lado, en esto de exacerbar los antagonismos de nuestra sociedad, quiero llamar la atención en algo, la mayoría eran mujeres, que tienen además una manera particular de protestar; la gente de limpieza es invisible -estudié toda mi carrera de ingeniería haciendo limpieza en Suecia-, pasa cualquiera, inclusive recuerdo la bronca que me daba, porque es bastante tedioso el trabajo, en el sentido de rutinario, limpiaba y decía “que brillante, que bonito que está”, pasaba uno, ni buenos días decía y me pisaba todo. Cuando uno trabaja en limpieza, uno es invisible, por el tipo de trabajo; y si encima de ser invisible, me pagan 3.500 pesos por mes, también puede entender por qué un gremio virulento como este, utiliza este tipo de trabajadoras, inclusive para intereses que creo están más relacionados con la empresa que con el interés de los trabajadores, porque el gremio debería controlar realmente cómo se les paga a esos trabajadores. Lo digo no para justificar, no estoy justificando ningún tipo de acción de violencia; al contrario, lo dije desde un comienzo, y tomaremos las medidas para que también como sociedad podamos entender estos antagonismos y conflictos virulentos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 07.
